CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En Cumplimiento del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas a ejercer veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social al proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **Adquisición de elementos de papelería para las diferentes oficinas de la Contraloría municipal de Pereira**

Los canales de atención son los siguientes, teniendo en cuenta la calamidad pública por pandemia en ocasión al COVID-19, se estableció el horario de atención de la siguiente manera:

Jornada de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

Correo electrónico: contratos@contraloriapereira.gov.co.

Dirección física: Palacio Municipal carrera 7ª No.18-55 piso 7 de la ciudad de Pereira, teléfono 3248278.

De igual manera los interesados pueden consultar los documentos que hacen parte del proceso contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II

Atentamente,

Original Firmado

CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
Contralora Municipal de Pereira (e)